

ACUERDO No. 238 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2025

Por el cual se establece la convocatoria para el examen preparatorio de diagnóstico del programa de Derecho

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo número 013 del 10 de junio de 2025 del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia creó y reglamentó los exámenes preparatorios del programa de Derecho, Resolución No. 012182 del 07 de julio de 2021 – SNIES 110569.

Que según el artículo segundo de la norma dispuso: “El objetivo de los exámenes preparatorios es evaluar en el estudiante el desarrollo y logro de los resultados de aprendizaje del programa de Derecho, que le permitirán fortalecer las competencias necesarias para el ejercicio de su profesión. Igualmente, en su fase diagnóstica, prepara al estudiante para realizar con éxito las evaluaciones de competencias y habilidades, evaluadas por el ICFES en el examen Saber Pro; y, las pruebas efectuadas por el Consejo Superior de la Judicatura, o cualquier entidad que en el futuro asuma dicha responsabilidad, necesaria para obtener la Tarjeta Profesional conforme a la Ley 1905 de 2018.”

Que adicionalmente, se expresa en el artículo quinto que será “El Liderazgo Nacional del Programa de Derecho, o el liderazgo autorizado por la Escuela” el que “[...] tendrá la responsabilidad de establecer y socializar la convocatoria para la presentación de los exámenes preparatorios de acuerdo con el cronograma.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria. Convocar a los estudiantes del programa de Derecho de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, que reúnan los requisitos habilitantes a inscribirse para la presentación del preparatorio de diagnóstico.

ARTICULO SEGUNDO: Cursos académicos. Establecer los siguientes cursos académicos a evaluar en el preparatorio de diagnóstico:

- Introducción al Derecho (Código: 251003)
- Sociología Jurídica (Código: 251022)
- Filosofía del Derecho (Código: 251017)
- Historia de las Ideas Políticas (Código: 252002)
- Investigación Jurídica (Código: 252517828)
- Derechos Humanos (Código: 251008)
- Argumentación e Interpretación Jurídica (Código: 252517821)
- Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (Código: 251049)

ARTÍCULO TERCERO: Metodología. El preparatorio de diagnóstico se realizará en un aula alojada en el campus virtual de la UNAD con soporte de proctoring para el reconocimiento facial. Su estructura corresponde a una prueba de selección múltiple con única respuesta.

“ Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co www.unad.edu.co

ACUERDO No. 238 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2025

Por el cual se establece la convocatoria para el examen preparatorio de diagnóstico del programa de Derecho

ARTÍCULO CUARTO: Aprobación y ruta evaluativa. La aprobación del examen preparatorio de diagnóstico se obtiene mediante su realización. No obstante, la presentación de esta prueba constituye un requisito indispensable para acceder a la presentación de los exámenes correspondientes a Fundamentos Jurídicos y Derecho Aplicado.

ARTÍCULO QUINTO: Requisitos e inscripción: Los estudiantes interesados en presentar el preparatorio deberán cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:

- Haber aprobado los cursos académicos específicos establecidos para el componente de diagnóstico.
- Realizar la solicitud a través del pre-registro que será enviado por parte del Líder de programa quien revisará que los estudiantes cumplan con la ruta de cursos.
- Una vez se realice la revisión, se debe proceder a la inscripción y el pago de los derechos pecuniarios establecidos por la Universidad.

PARÁGRAFO: El proceso de inscripción se llevará a cabo una vez el liderazgo del programa verifique los requisitos y remita a Registro y Control el listado definitivo de estudiantes autorizados. No se tendrán en cuenta solicitudes enviadas por otros medios o canales diferentes al establecido.

ARTÍCULO SEXTO: Calendario. El proceso pre-registro, inscripción, pago de derechos pecuniarios y realización del preparatorio de diagnóstico se sujetará a lo siguiente:

Pre-registro:	26 de septiembre al 6 de octubre de 2025
Inscripciones:	7 de octubre al 10 de octubre de 2025
Expedición de recibos:	11 de octubre al 20 de octubre de 2025
Pago recibos:	21 de noviembre al 31 de octubre de 2025
Fecha del preparatorio	5 de noviembre de 2025

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.


ALBA LUZ SERRANO RUBIANO
Presidente


IRINA PERDOMO TORRES
Secretaria


Proyecto: Alejandra Ramirez.

“ Más UNAD, más Equidad ”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co www.unad.edu.co